

ACTA

1° ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA
PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A (Oficina de Calama) PARA EL
PROGRAMA DE DEFENSA ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS "MI ABOGADO"
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ANTECEDENTES DEL PROCESO.-

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para el cargo de Abogado/a (Oficina de Calama) del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos "Mi Abogado", Región de Antofagasta, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 143/2020 de fecha 05 de febrero de 2020

Corresponde al Comité de Selección en este acto la evaluación formal de Antecedentes - I° Etapa:

A. ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES:

El Comité de Selección verificará si los postulantes han aportado al proceso los antecedentes de carácter obligatorio para formalizar su postulación, contenidos en el Título IV de las bases.

Se deja constancia que con fecha 17 de Febrero de 2020, el presidente del Comité de Selección recibió la cantidad de diecisiete (17) sobres dentro del plazo estipulado en las bases, todos de oposición de antecedentes y sellados.

El Comité de Selección es integrado por: a) Alejandro Vicencio Ramos, Director Regional (S) de Antofagasta de la Corporación de asistencia judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; b) Felipe Pincheira Parada, Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta y; c) Andrea Valdivia Espinoza, Abogada de Asesora de Gestión Programa Mi Abogado.

Por otra parte, se designó como secretario del concurso al Funcionario de Apoyo Administrativo del Programa Mi Abogado, Alejandro Rodrigo Veas Ibacache.

B. EVALUACIÓN.

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas dentro de plazo, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADO/A O REPROBADA/O la presente etapa, según lo siguiente:

Nro	Postulantes	Estar en posesión de título de Abogado/a otorgado por la Excma. Corte Suprema de Justicia, con a lo menos dos años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación.	Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N°1).	Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley Ne18.575, con firma del oponente, (según formato adjunto en Anexo Ne2).	Currículum vitae, según formato adjunto en Anexo N3.	Certificado de Título de Abogado/a 1	Fotocopia de cédula de identidad vigente	Certificado de Antecedentes 2	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de nhabilidades para trabajar con menores ³	Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización ⁴	Copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los postítulos, postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente, según corresponda	Certificados que acrediten experiencia laboral y/o profesional, que invoque el oponente, según corresponda	Los restantes antecedentes señalados en el Anexo Nº1	Resultado
1	Camila Francisca Osorio Pérez	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
2	Annabella Nicole Fuentes Santander	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
3	Juan Ramón Rojas Pasten	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobada
4	Isabella de las Mercedes Bravo Pérez	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobada

¹ Otorgado por la Excema. Corte Suprema de Justicia, en original, sin ningún tipo de marca o enmienda, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicará que no ha sido acompañado.

No mayor a 30 días hábiles al cierre de las postulaciones.

Extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-conmenores-de-edad, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

⁴ Cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones

Nro	Postulantes	Estar en posesión de título de Abogado/a otorgado por la Excma. Corte Suprema de Justicia, con a lo menos dos años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación	Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N°1).	Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley Ne18.575, con firma del oponente, (según formato adjunto en Anexo Ne2).	Currículum vitae, según formato adjunto en Anexo N3.	Certificado de Título de Abogado/a 1	Fotocopia de cédula de identidad vigente	Certificado de Antecedentes 2	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores ³	Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización ⁴	Copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los postítulos, postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente, según corresponda	Certificados que acrediten experiencia laboral y/o	Los restantes antecedentes señalados en el Anexo Nº1	Resultado
5	Scarlet Charline Nieto Molina	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
6	Elena Cornejo Núñez	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
7	Juan Pablo Hidalgo Araya	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No ¹	Si	Si	Si	Reprobada
8	Liliana Isabel Castro Henríquez	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
9	Rodrigo Alejandro Bustos Matus	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No ²	Si	Si	Aprobada
10	Marco Antonio Flores Fernández	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobada
11	Mauricio Esteban Hernández Barrera	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobada
12	Felipe Ignacio Fuentes Maturana	No ⁴	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No ²	No ³	Si	Reprobada
13	Eitan Gary Ayca Méndez	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobada
14	Madelaine Patricia Flores García	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	No ²	Si	Si	Aprobada
15	Ana María Miranda Roco	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	No ²	Si	Si	Aprobada
16	Carla Alcozer Rojas	No ⁴	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	No	Reprobada
17	Jonathan José Barraza Rojas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada

Nota 1: Acompaña certificado de Reclutamiento y Movilización con una antigüedad mayor a 30 días hábiles al cierre de las postulaciones.

Nota 2: No acompaña copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los postítulos, postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente, según corresponda.

Nota 3: No acompaña certificados que acrediten experiencia laboral y/o profesional.

Nota 4: Estar en posesión de título de Abogado/a otorgado por la Excma. Corte Suprema de Justicia, con menos de dos años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación.

C. RESULTADO DE LA ETAPA:

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la siguiente etapa los postulantes que a continuación se individualizan:

- Camila Francisca Osorio Pérez
- Annabella Nicole Fuentes Santander
- Juan Ramón Rojas Pasten
- Isabella de las Mercedes Bravo Pérez
- Scarlet Charline Nieto Molina
- Elena Cornejo Núñez
- Liliana Isabel Castro Henríquez
- Rodrigo Alejandro Bustos Matus
- Marco Antonio Flores Fernández
- Mauricio Esteban Hernández Barrera

- Eitan Gary Ayca MéndezMadelaine Patricia Flores García
- Ana María Miranda Roco
- Jonathan José Barraza Rojas

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE FIRMA LA PRESENTE ACTA:

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	Firma	Fecha
ALEJANDRO VICENCIO RAMOS	Director Regional (S) la CAJ de Antofagasta		19.02.2020
FELIPE PINCHEIRA PARADA	Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta	Jondu	19.02.2020
ANDREA K. VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del, Programa Mi Abogado.	Attack	19.02.2020